Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 20/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP - PLURIANUAL" ID Nº 374.127

Asunción, 02 de marzo de 2020.

VISTO: El Memorando UOC Nº 08/2020 de fecha 02 de marzo del corriente, por medio del cual se remite Informe de Evaluación Nº 01/2020 correspondiente al llamado de Contratación Directa Nº 01/2020 "Servicios de fumigación y limpieza de sede del MNP - plurianual" con ID Nº 374.127 y solicita la Resolución de Adjudicación del llamado referido.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución Nº 15/2020, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación Nº 01/2020 de fecha 28 de febrero de 2020; sobre los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación Nº 01/2020, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el Llamado a **Contratación Directa Nº 01/2020** para **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP - PLURIANUAL"** con **ID Nº 374.127**; a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO** con **RUC Nº 1808229-7** por el **monto total de Gs. 58.369.410 (Cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez)**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en el correspondiente informe de evaluación.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03, y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar el Llamado a **Contratación Directa Nº 01/2020** para **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP" ID Nº 374.127**; a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO** con **RUC Nº 1808229-7** por el monto total de **Gs. 58.369.410 (Cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez)**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla a continuación:

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 20 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP - PLURIANUAL" ID Nº 374.127

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto unitario (IVA incluído)	Monto Total (IVA incluído)
1	FUMIGACIÓN EN SEDE DEL MNP/CNPCT.	Unidad	Evento	3	1.000.000	3.000.000
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT **LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 8:00 A 12:00 HS.**	Mensual	Unidad	15	3.691.294	55.369.410
Montos Totales (IVA incluído):						**58.369.410**

Art.2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

José Antonio Galeano Mieres
Presidente de Turno
MNP/CNPCT